



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 166ª, ordinaria
Martes 01 de julio de 2025

El acta de la sesión 163ª se declara aprobada.

Las actas de las sesiones 164ª y 165ª se encuentran a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Ordinario N° 07/0505 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual complementa respuesta a Oficios N° 225 y N° 226 de esta Comisión, por los que se hizo presente al Ministro de Educación y a la Seremi de Educación de la Región de Aysén la inconveniencia de prorrogar la fecha contemplada -mayo de 2023- para el término de las obras de mejoramientos y reparaciones que se estaban efectuando en el Internado Liceo Austral Lord Cochrane, de la comuna de Cochrane, y la conveniencia de estudiar la opción de implementar un sistema de residencias familiares estudiantiles como las que funcionan en Coyhaique que reemplace el sistema de internado para acoger a los jóvenes provenientes de otras comunas que quieran proseguir sus estudios de enseñanza media.

Respuesta Oficio N°: [225/4/2023](#), [226/4/2023](#)

2.- Ordinario N° 07/0504 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 424 de esta Comisión, por el que solicitó al Ministro de Educación informar el catastro de todos los establecimientos educacionales del país que resultaron dañados a consecuencia de la emergencia climática que afectó a la zona centro-sur del territorio nacional entre los días 19 y 23 de agosto de 2023. Asimismo, indicar -en detalle- el nivel de los daños y las medidas que se implementarán para permitir que los alumnos de dichos establecimientos puedan continuar con sus procesos educativos.

Respuesta Oficio N°: [424/4/2023](#)

3.- Ordinario N° 07/0508 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 433 de esta Comisión, por el que solicitó al Ministro de Educación informar sobre las acciones y recursos desplegados por esa Cartera en relación a los Servicios Locales de Educación Pública de las regiones afectadas por los últimos sistemas frontales. Asimismo, indicar las políticas públicas, programas, lineamientos y medidas que implementará para el mejoramiento y recuperación de los establecimientos educacionales que resultaron dañados por los últimos eventos climáticos ocurridos en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía. Además, informar y remitir los antecedentes que obren en

su poder en cuanto a los avances y a las acciones desplegadas por el Ministerio en pos de resolver la crítica situación financiera que aqueja al Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.

Respuesta Oficio N°: [433/4/2023](#)

4.- Ordinario N° 1258/2025 de la Subsecretaria de Hacienda, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 879 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Hacienda informar acerca de la fecha de ingreso del comprometido proyecto de ley sobre carrera directiva, que permita reconocer la trayectoria de los equipos directivos, y remitir un estudio financiero que aclare el costo que se proyecta para la existencia de una carrera de trayectoria directiva.

Respuesta Oficio N°: [879/4/2025](#)

5.- Ordinario N° 1728 de la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 504 de esta Comisión, por el que se le hizo presente la preocupación en torno a los problemas de financiamiento que existirían en materia de educación inicial, así como en la reducción progresiva de los recursos asignados para los establecimientos preescolares del país, ya sea bajo la administración de la JUNJI -directa o vía transferencia de fondos (VTF)- o de Fundación Integra, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, en especial entre los años 2022 y 2023.

Respuesta Oficio N°: [504/4/2023](#)

6.- Copia de Ordinario N° 07/2935 del Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación, mediante el cual deriva al Alcalde de la Municipalidad de Curanilahue el Oficio N° 903 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación disponer la agilización de los procesos de reconstrucción de la Escuela F 77 Independencia de Curanilahue, que se vio afectada por un incendio y recurrir a recursos de emergencia u otra modalidad si fuere necesario. Al respecto, el Director Jurídico señala que dicha materia se enmarca dentro de la esfera de las atribuciones del Alcalde, por lo que le solicita entregar una respuesta directa a esta Comisión.

Respuesta Oficio N°: [903/4/2025](#)

7.- Oficio s/n de la Directora de Educación de la Municipalidad de Santiago, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 890 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca del estado del Programa de Integración Escolar (PIE), detallando las postulaciones a este programa y el incremento de la subvención en escuelas especiales.

Respuesta Oficio N°: [890/4/2025](#)

8.- Oficio Ordinario N° 015/813 de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la JUNJI, por el que, conforme lo instruye la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, Glosa 09, Capítulo 11 – P01, informa sobre el estado de avance de los proyectos de inversión y mejoramiento de jardines infantiles con cargo a los subtítulos 31 y 33, respectivamente.

* Los anexos (1) y (2), por estar en formato Excel, quedan a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

9.- Dos correos electrónicos de la oficina de la diputada Helia Molina que derivan a la Comisión comunicación de la representante de la Fundación Educacional Presidente Abraham Lincoln, de Quinta Normal, señora Paula Godoy Huerta, con más de 40 años de compromiso con la educación pública en sectores vulnerables de la zona poniente de Santiago, mediante la cual informan que la reciente derogación del convenio SEP (Resolución Exenta N° 9251, del 30 de diciembre de 2024) ha puesto al colegio en riesgo de cierre, lo que significa dejar sin educación básica, desde kínder a octavo básico, a 600 estudiantes y 50 trabajadores. Denuncian que funcionarios del Mineduc les han sugerido cerrar sin indemnizaciones, lo cual rechazan. Solicitan una audiencia urgente con la Comisión para exponer su situación y pedir la revocación de la medida. Asimismo, solicitan colaboración para facilitar una vía directa de contacto con el Ministro de Educación, con el fin de exponer personalmente los antecedentes y explorar alternativas que permitan la continuidad de su escuela.

10.- A través del Sistema de la Ley del Lobby de la Cámara de Diputados, una solicitud de audiencia derivada por la diputada Lorena Fries, requerida por la señora Carolina Cornejo Alborno, del Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro, quien, en el marco del proceso de traspaso desde la administración municipal al nuevo SLEP, estima fundamental generar espacios de diálogo con los/as parlamentarios/as del territorio, con el propósito de compartir información clave del proceso y recoger observaciones.

11.- Correo electrónico del señor Felipe Villagra Ruz, exestudiante de la Universidad Santo Tomás, quien expone una situación que ha paralizado su proceso de titulación de la carrera de Derecho de modo, a su juicio, injusto y arbitrario. Sostiene que el problema central radica en un reparo emitido por la Corte Suprema, el 5 de febrero, tras la aprobación de su práctica, debido a la ausencia de unas notas homologadas, notas que provienen de la Universidad del Mar, universidad que se encuentra cerrada. Solicita comunicar su caso 2025-02492 a la Superintendencia de Educación Superior para darle celeridad.

12.- Correo electrónico de la señora María Ruth del Valle M., madre y representante de su hijo Diego Vivanco del Valle, estudiante de la carrera de Medicina en la Universidad San Sebastián, quien -señala-cuenta con un diagnóstico de TEA y se encuentra actualmente en tratamiento médico y psicológico debido a dos intentos de suicidio ocurridos en el contexto del abandono, maltrato académico e incumplimiento sistemático de la Ley TEA y las políticas de inclusión por parte de la universidad. Solicita a la Comisión su intervención urgente, pues esta no es solo una situación académica, sino una cuestión de derechos humanos, dignidad y vida. Remite respaldos

adicionales, incluyendo actas, certificados, correos, informes clínicos, el programa de la asignatura y antecedentes presentados en procesos de mediación ante Superintendencia.

* Los antecedentes que adjunta quedan a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión, para no vulnerar la privacidad del estudiante.

13.- Correo electrónico de la secretaria nacional de la Confederación Nacional Movimiento VTF, señora Carolina Cárdenas Sáez, a través del cual solicita audiencia para la presidenta de la organización, señora Chris Parra Riffo, para exponer su postura frente al Protocolo NAE.

14.- Correo electrónico suscrito por el Directorio Nacional de la Asociación de Administrativos, Auxiliares, Técnicos y Profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (APROJUNJI), por medio del cual solicitan audiencia con la Comisión para exponer acerca de Protocolo de Necesidades de Alimentación "NAE" especial instruido, a su juicio, de forma arbitraria e inconsulta por parte de Ministerio de Educación. Anexan minuta parlamentaria elaborada por APROJUNJI en relación con este nuevo Protocolo, medida -según señalan- que ha generado amplio rechazo por parte de esa organización por su impacto en la salud, funciones laborales y condiciones pedagógicas en los jardines infantiles JUNJI.

15.- Correo electrónico de la secretaria general de la Confederación de Manipuladoras de Alimentos (CONFETRAP), señora Gisel Valenzuela Osore, a través del cual solicita audiencia con la Comisión para dar a conocer su postura respecto a las denuncias de los gremios de párvulos JUNJI, Integra y VTF, relacionadas con el Protocolo NAE.
